

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE ESTUDIO DE CASOS Y DE ESTUDIOS COMPARADOS EN EL DERECHO AMBIENTAL ARGENTINO

Autora:

MINAVERRY, Clara¹

Resumen:

El objetivo del presente trabajo es describir y analizar la utilización de los métodos de estudio de caso y de los estudios comparados que podrán contribuir en el nivel de profundidad de la investigación dentro de la estrategia metodológica en el ámbito jurídico ambiental, y porque también resulta favorable aplicar otras herramientas o enfoques provenientes del ámbito de las políticas públicas y de las Ciencias Sociales. En el presente trabajo se utilizó la estrategia multimétodo a través de la implementación de análisis documental y comparativo descriptivo de una selección de publicaciones científicas. A lo largo de este trabajo, se han podido describir diversos aspectos de las estrategias metodológicas de estudios de caso y de estudios comparados que podrán aplicarse en el área del Derecho Ambiental y mejorar el nivel de calidad científica al utilizar y/o adaptar algunas herramientas provenientes de las Ciencias Sociales.

Palabras clave: Derecho Ambiental, Metodología Social, Interdisciplina, Beneficios, Investigación.

Résumé:

L'objectif de cet article est de décrire et d'analyser l'utilisation de méthodes d'études de cas et d'études comparatives qui peuvent contribuer au niveau de profondeur de l'investigation dans le cadre de la stratégie méthodologique dans le domaine juridique de l'environnement, et parce qu'elle est également favorable à l'application d'autres outils ou des approches issues du domaine des politiques publiques et des sciences sociales. Dans le présent travail, la stratégie multiméthode a été utilisée à travers la mise en œuvre d'une analyse descriptive documentaire et comparative d'une sélection de publications scientifiques. Tout au long de ce travail, il a été possible de décrire divers aspects des stratégies méthodologiques d'études de cas et d'études comparatives applicables dans le domaine du droit de l'environnement et d'améliorer le niveau de qualité scientifique en utilisant et/ou en adaptant certains outils de des sciences sociales.

¹ Doctora en Derecho (UBA), investigadora del CONICET y Profesora Asociada de Derecho Ambiental de la Universidad Nacional de Luján. clara.minaverry@gmail.com

Mots-clés: Droit de l'environnement, Social Méthodologie, Interdisciplinaire, bienfait, investigation.

Abstract:

The objective of this paper is to describe and analyze the use of case study methods and comparative studies that may contribute to the level of depth of the investigation within the methodological strategy in the environmental legal field, and because it is also favorable. apply other tools or approaches from the field of public policy and Social Sciences. In the present work, the multi-method strategy was used through the implementation of documentary and comparative descriptive analysis of a selection of scientific publications. Throughout this work, it has been possible to describe various aspects of the methodological strategies of case studies and comparative studies that may be applied in the area of Environmental Law and improve the level of scientific quality by using and/or adapting some tools from of the Social Sciences.

Keywords: Environmental Law, Social Methodology, Interdisciplinary, Benefits, Research.

1. Introducción

A lo largo de los últimos años en Argentina se ha podido relevar que la disciplina del Derecho Ambiental en la mayoría de los casos utiliza una cantidad limitada de herramientas y de enfoques metodológicos dentro del campo científico. En particular, se utiliza con frecuencia el método de la hermenéutica jurídica, que muchas veces no es mencionado ni explicado en los trabajos de investigación. Se trata de la ciencia de la interpretación y de la aplicación de reglas legales para intentar explicar la relación existente entre el texto y el intérprete (Merezhko, 2014; Cohen y Gómez Rojas, 2019).

Las estrategias de triangulación metodológica también son escasas en el área del Derecho Ambiental y son necesarias para implementar el enfoque de la "investigación-acción", en donde el conocimiento científico obtenido colabora en la mejora de la calidad de vida de la sociedad, a través de la aplicación de esta disciplina en algunas actividades concretas. Para lograr este propósito, es necesario elevar el nivel de calidad del trabajo de campo desarrollado interdisciplinariamente, por lo que es de suma importancia que se implementen y adapten al área jurídico-ambiental otras metodologías utilizadas tradicionalmente por las Ciencias Sociales, con la finalidad de obtener resultados científicos sólidos y poder transferirlos a la comunidad.

Actualmente, nos encontramos en un momento donde desde el ámbito académico debe generarse conocimiento interdisciplinario, cuyos aportes colaboren para el eventual dictado de normas jurídicas que regulen las problemáticas y urgencias socio-ambientales. Estos no deberían implementarse únicamente por parte de abogados, sino que se requiere de la contribución de otras ciencias.

En este contexto, el objetivo del presente trabajo es describir y analizar la utilización de los métodos de estudio de caso y de los estudios comparados en tanto podrán contribuir

en el nivel de profundidad de la investigación dentro de la estrategia metodológica en el ámbito jurídico ambiental, y porque también resulta favorable aplicar otras herramientas o enfoques provenientes al ámbito de las políticas públicas y de las Ciencias Sociales. En el presente trabajo se implementó la estrategia multimétodo (Cohen y Gómez Rojas, 2019). Los datos cualitativos para recoger son secundarios, principalmente publicaciones científicas vinculadas con metodología aplicada a las Ciencias Sociales, en donde a partir del análisis comparativo se detectaron fortalezas y debilidades para cada caso.

2. Las principales características metodológicas de la estrategia de investigación del estudios de caso

Diversos autores describen y analizan las principales características de la estrategia de los estudios de caso y en muchos casos se superponen sus ideas.

Stake (1998) establece que existen diversas características metodológicas vinculadas con los estudios de caso. En particular, se estudia un caso cuando se tiene un interés muy especial en éste y cuando se busca detallar la interacción de sus contextos. Se centra en la particularidad y la complejidad de un caso singular para comprender su actividad en circunstancias relevantes. En algunas situaciones es posible seleccionar el caso, y en otras viene “dado” porque a los investigadores les interesa aprender sobre éste en particular, ya que resulta ser paradigmático o representa una situación considerada como única. Se recomienda, en la práctica, seleccionar casos que sean fáciles de abordar y que cuenten con buena predisposición de los actores a responder a eventuales indagaciones.

Además, este autor destaca que el rol del investigador como intérprete es muy relevante en la implementación de los estudios de casos. No existe un proceso lógico o guías específicas para realizar dicha tarea y esta estrategia debe realizarse utilizando todo el tiempo necesario para lograr profundizar en un caso y realizarse de manera reflexiva y no intervencionista. En este último, se intenta no molestar ni complicar la funcionalidad y actividad cotidiana ni modificar sus características.

Según Archenti (2018) el estudio de caso se centra en “un diseño de investigación orientado al análisis de las relaciones entre muchas propiedades concentradas en una sola unidad”. Stake establece que se trata de “la elección de un objeto de estudio; es el interés en el objeto lo que lo define y no el método que se utiliza”. Éste puede abordarse desde diversas metodologías y técnicas de recolección de datos y de análisis (multimétodo). En los estudios de caso se prioriza la implementación de un análisis en profundidad cuyos estudios se realizan, en su mayoría, en escenarios naturales y no artificiales para lograr estudiar los fenómenos y las interacciones de los actores.

Existe una polémica en torno a la generalización de los resultados obtenidos en un estudio de caso, ya que no puede afirmarse ni rechazarse categóricamente que es posible extrapolar éstos de uno a otro. A continuación, se describen algunas situaciones comunes en la etapa de los diseños de estudios de casos: a) la aparición de un fenómeno que es nuevo y que supera a la teoría existente; b) la percepción de un caso que presenta especificidades que la propia teoría no alcanza a explicar; c) para estudiar un caso debido a sus características paradigmáticas o ejemplificadoras y d) por las dificultades económicas o de acceso para realizar un estudio amplio.

La selección del caso no se realiza al azar como ocurre con los métodos estadísticos, y las unidades de análisis se eligen de forma diferente de acuerdo a la clasificación de cada uno. La dificultad en su selección se relaciona con el contexto, ya que se deben buscar los criterios distintivos que individualicen al caso en particular. Es fundamental que el investigador determine el nivel de análisis y que se expliquen los criterios de su selección y de su relación con la teoría.

Existen diferentes clasificaciones de los estudios de casos. Los autores las definen de acuerdo con la aplicación de diversos criterios. En el caso de Stake, los clasifica según el propósito del investigador en intrínseco, instrumental y colectivo, y todos no son excluyentes entre sí. Yin (2008) elaboró su clasificación distinguiendo entre el número de casos seleccionados (caso único o múltiple) y entre el caso holístico y el incrustado (*embedded*). A su vez, también los clasificó de acuerdo con el objetivo de la investigación en exploratorio, descriptivo y explicativo.

Según Castro Monge (2010), los estudios de casos ofrecen resultados e información que no puede ser suministrada por métodos cuantitativos y que es muy útil para la toma de decisiones (por ejemplo, políticas económicas, entre otras).

La selección de casos según este autor se realiza como consecuencia de razones teóricas en lugar de estadísticas. Según Sierra (1994), las unidades de observación son realidades para estudiar que colaboran en definir las fronteras de las teorías. Resulta clave que se defina adecuadamente la unidad de análisis, porque sino no se logran establecer los límites de la investigación ni se pueden orientar sus resultados.

El investigador utiliza dentro de esta estrategia la implementación de una postura flexible y trata, en lo posible, de abstenerse de replicar sus propias creencias, fundamentos y opiniones vinculadas con el tema de estudio. Se deben utilizar varios métodos para evitar sesgos ideológicos y la recolección de los datos debe realizarse en los ambientes naturales y cotidianos de los sujetos.

En conjunto con Yin (1994) se establece que es necesario utilizar dos criterios para su evaluación: la validez interna y la externa. Existen tres etapas en la estrategia de los estudios de caso, que se describen a continuación: a) una fase teórica; b) una fase de trabajo de campo y c) una fase analítica.

Según Neiman & Quaranta (2006), resulta clave que el estudio de caso trate el análisis de un fenómeno social significativo y contemporáneo. Esto no quiere decir que sea de total actualidad porque puede tomarse con una perspectiva histórica y debe contener siempre un abordaje holístico y contextual. También los estudios de caso deben ser relevantes en el ámbito social y contar con apoyo teórico que pueda colaborar para justificar su selección respecto de otros.

Existe una superposición de clasificaciones que, en síntesis, no solucionan la problemática de enmarcar adecuadamente los estudios de casos. La justificación del estudio de caso es clave y debe ser exhaustiva, más allá de que se reconoce que resulta complejo fijar los límites de estos (Denscombe, 2003).

El estudio de caso resulta útil cuando el investigador tiene poco control sobre los eventos, tiene la finalidad de iluminar lo general a través de ver lo particular, y es opuesto a los estudios en masa. En concreto, se focaliza en analizar relaciones y procesos que están usualmente conectados.

Resulta clave tener claridad sobre el objeto y la vinculación del caso con la pregunta de investigación y, por eso, en coincidencia y citando a Yin (2008), en algunas oportunidades se introducen métodos cuantitativos dentro de alguna fase de la estrategia del estudio de casos (Verd y Lozares, 2016). Debe considerarse también que cuando se

seleccionan unidades en algunas situaciones se las analiza en un momento fijo o en un ámbito temporal determinado.

La enorme flexibilidad es una de las principales ventajas de esta estrategia, en la cual se permiten analizar en profundidad todos los detalles vinculados con la pregunta de investigación.

Una de sus desventajas surge cuando se utilizan los casos de manera descontextualizada o sin una suficiente reflexión teórica precedente. El conocimiento previo a veces también limita el desarrollo de esta estrategia, excepto que se utilice con fines exploratorios y siempre que no se tenga interés en generalizar. Sin embargo, en términos generales, es posible que los resultados obtenidos en los estudios de caso permitan extrapolarse a otro (generalización analítica).

Según Yin (2008), los estudios de caso son generalizables a proposiciones teóricas y no a poblaciones o universos, porque no representan una muestra. Por lo tanto, su meta es realizar un análisis generalizante y no particularizante. En general, sus resultados son considerados y criticados como una investigación “blanda” porque los investigadores no han seguido determinados procedimientos sistemáticos.

Esta clase de estudios son ideales cuando se plantean preguntas del tipo “cómo” o “por qué” y cuando el investigador posee escaso control sobre los eventos a analizar. Una pregunta sobre “qué” puede ser exploratoria y sobre “cómo” y “por qué” son más favorables para el uso de estudios de caso, experimentos o historias.

En la mayoría de las situaciones, esta estrategia toma demasiado tiempo, se elaboran informes o documentos muy extensos e ilegibles. Por eso, se recomienda que no sea realizado de esta manera.

3. Aspectos en común y diferencias centrales referidas a la organización del estudio y el diseño de investigación de las dos tradiciones diferenciadas en esta estrategia de investigación empírica

Las dos tradiciones vinculadas con la estrategia de investigación del estudio de caso son la perspectiva sociológica y la etnográfica.

En relación con los puntos en común, se destaca que en ambas estrategias se utiliza una gran variedad de fuentes (observación, entrevistas, documentos, etc.) que pueden incluir datos secundarios y cuantitativos (Neiman y Quaranta, 2006; Stake, 1998; Yin, 2008) y recurrir a la triangulación porque resulta muy adecuado para la complejidad que presentan los estudios de caso.

Ambas se orientan a captar el sentido de los actores involucrados dentro de la complejidad de un caso, y se manejan dentro de un abordaje contextual cuya concepción de los fenómenos cobra sentido en un determinado contexto.

Tabla 1. Diferencias sobre la organización del estudio de caso en las tradiciones etnográfica y sociológica

Etnográfica	Sociológica
- Presenta un enfoque epistemológico	- Se prioriza la teoría dentro del diseño y en

<p>constructivista y reflexivo, donde el conocimiento se construye a través del diálogo entre sujetos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prioriza el caso único y se focaliza en la particularización en reemplazo de la validez de la generalización. - Otorga prioridad al conocimiento profundo del caso y a sus particularidades. - La pregunta de investigación se convierte en el eje conceptual que estructura el estudio de caso. - La recolección de la información se realiza a partir de un plan que se organiza como respuesta a las preguntas de investigación. - Aborda la participación del investigador en el campo para ser aprovechada y no controlada. - El análisis de la información procede a través de instancias de interpretación directa o de construcción de categorías. - En la redacción del informe debe poder transferirse al lector la complejidad, riqueza y diversidad del caso y su contexto para la mejor interpretación y comprensión del fenómeno. - Este enfoque se encuentra vinculado a un conocimiento práctico y se plantea en categorías nativas. - Su organización respecto de la estrategia del estudio de caso se hace a favor del problema de campo. 	<p>la elaboración de los objetivos de la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combina técnicas de producción de información y de análisis cuantitativas y cualitativas. En general, su guía es estructurada. - El uso y los enfoques de estudios de caso son muy amplios y diversificados. - Utiliza como punto de partida la guía de un determinado marco conceptual y teórico para el desarrollo de la investigación. Permite extender sus resultados empíricos hacia fenómenos de similares condiciones y niveles más generales de teoría o para elaborar explicaciones causales locales referidas a la comprensión de procesos específicos y en contextos definidos. - La teoría cumple distintos papeles en relación con el propósito y la organización respecto del estudio de caso.
--	---

Fuente: elaboración propia, 2022 en base a Neiman y Quaranta, 2006

A su vez, existen diversos puntos en común sobre el diseño de investigación en el estudio de caso en la tradición etnográfica y en la sociológica.

En relación con el diseño de investigación, los estudios de caso se focalizan en la toma de decisiones respecto de tres aspectos: qué (identificar la información empírica a contestar); dónde, a quién (delimitar el campo de análisis y las unidades de información); y cómo (seleccionar las técnicas y procedimientos para obtener, analizar y presentar los datos).

Además, en ambas tradiciones utilizan el diseño de estudio de caso único, pero en la segunda tradición también es frecuente que se utilice el de caso múltiple.

Ambas corrientes pueden utilizar en algunas situaciones los razonamientos deductivos.

Tabla 2. Diferencias sobre el diseño de investigación en el estudio de caso en la tradición etnográfica y sociológica

Etnográfica	Sociológica
<ul style="list-style-type: none"> - La etnografía clásica tenía un planteamiento cercano al inductivo y los estudios más contemporáneos se acercan a la lógica abductiva o, incluso, a la deductiva. - Este enfoque antropológico, en general, se focaliza en el trabajo de campo más que en los fundamentos teóricos del estudio. - Posee un diseño que se ubica dentro de las categorías de emergente y de proyectado flexible. - Las unidades de análisis y los acontecimientos se seleccionan sobre el terreno y en función de la teoría. - El proceso de focalización es progresivo en relación con el objetivo de contestar la pregunta de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Requiere la especificación de los diseños (que son su centro) y su ajuste a los propósitos de investigación perseguidos. Su diseño se orienta a responder las preguntas “cómo” y “por qué”. - Se lo considera una investigación empírica que puede presentar distintos diseños, como uno que genere teorías y otro para desarrollar algunas ya existentes. - Recurren a instancias inductivas de recolección de datos, pero están dominados en última instancia por razonamientos hipotéticos deductivos. - Pueden implementar estudios de caso único, múltiples y holísticos o <i>embedded</i>. - Se aplica la teoría fundamentada cuando se dispone de un modelo teórico de explicación de los fenómenos estudiados. - La teoría fundamentada permite la verificación del conocimiento existente o del generado de modo abductivo en base a la información empírica obtenida. El producto de esta teoría debería ser la formulación e integración de hipótesis de carácter conceptual sobre el área que se está estudiando y que posteriormente serían comprobadas por estudios de verificación. - La flexibilidad y transparencia de todo el proceso metodológico permite esta estrategia a todo tipo de preguntas de investigación. Su mirada se posa en lo que está pasando y no hacia lo que no predice la teoría que podría pasar. - Según este enfoque, la teoría fundamentada pretende ir más allá de la descripción y generar o descubrir un esquema analítico abstracto a un proceso (o acción o interacción).

Fuente: elaboración propia, 2022 basado en Verd y Lozares 2016, Neiman y Quaranta 2006 y Cresswell y Poth 2018.

4. El papel de los estudios comparados en relación con el estudio de caso: conceptualizaciones y aplicación al área del Derecho Ambiental

4. 1. Beneficios en la implementación de los estudios comparados

Diversos autores reconocen la independencia y la autonomía del método de estudios comparados, lo consideran un método de control empírico de hipótesis (Lijphart, 1975), y que posee una sólida tradición en el ámbito de los estudios políticos y de las Ciencias Sociales (Piovani y Krawczyk, 2017; Sartori, 1991).

Se trata de una forma de pensamiento y procedimiento científico en el que se deben seleccionar y dividir los objetos (casos) y las propiedades (variables) que se van a comparar (Piovani y Krawczyk, 2017; Lucca y Pinillos, 2015). El que clasifica debe decidir hasta qué punto sus categorías deben ser más inclusivas o discriminantes, y así establecer las similitudes y las diferencias de lo que se va a comparar (Sartori, 1991).

El enfoque de los estudios comparativos debería implementarse a través de “una estrategia de investigación comparativa que establezca un diálogo entre variables y casos” (Piovani y Krawczyk, 2017), porque podría aplicarse adecuadamente a los países seleccionados de América Latina en donde se ha dictado normativa sobre la protección de los servicios ecosistémicos y, además, se podrían comparar los aspectos mencionados en la introducción.

El planteo respecto del objetivo de la investigación perteneciente al área del Derecho Ambiental debe ser reevaluado si tomamos en cuenta que “la presunción es que los factores comunes de países relativamente homogéneos (las llamadas ‘áreas’, como Europa occidental, América Latina, etc.) son irrelevantes a la hora de explicar las diferencias”. Los posibles resultados deben ser considerados leyes de tendencia, por lo que es posible tolerar algunas excepciones a éstas sin considerar que se las ha refutado (Sartori, 1991). Sin embargo, la realidad es que existe cierta renuencia por parte de los investigadores de América Latina a realizar estudios comparativos inter-área y alejarse de la realidad de dicha región geográfica (Lucca y Pinillos, 2015).

Uno de los beneficios de no limitar la comparación a una demarcación estatal o jurídica impone que la decisión respecto de la selección de la dimensión territorial sea definida por la teoría y por la estrategia metodológica (Lucca y Pinillos, 2018). El análisis del contexto estructural resulta clave, es decir, la forma de las instituciones políticas en relación con el estudio de políticas públicas y de otros factores influyentes en este, al igual que las características de un determinado país y las interrelaciones existentes entre sí (Verba, 1967).

Una de las modalidades de investigación dentro de este enfoque es el estudio “cross national” que es aquel que utiliza sistemáticamente datos comparables de dos o más naciones (Kohn, 1987 citado en Piovani y Krawczyk, 2017), y que también podría adaptarse al área de investigación descrita en el presente trabajo que se vincula con el Derecho Ambiental. Aquí debería tenerse en cuenta que un mismo concepto jurídico no siempre puede ser trasladado de un lugar geográfico a otro, y que muchas veces esta clase de comparación no tiene sentido si no se realiza utilizando una guía en la que se establecen claramente los aspectos a analizar. En particular, esto se fundamenta en que lo que se va a relevar en este caso es una selección de normativa jurídica que ha regulado una temática nueva como lo es la protección de los servicios ecosistémicos y también se estaría cumpliendo con la condición de que los objetos comparados tengan al menos una propiedad en común. En este caso, se estaría realizando un estudio comparado a nivel macrosocial sobre países de la región que dictan determinada normativa, y cuyo contexto resulta clave para su análisis.

Una limitación importante para los estudios comparativos es que se debe contar con muchos recursos económicos y temporales (Lucca y Pinillos, 2018) que suelen ser escasos dentro de los ámbitos de investigación de los países de la región. Además, resulta complejo el acceso a la información y a aplicar algunas técnicas sociales.

Una de las cuestiones que no había sido tomada en consideración es la relevancia que posee la historicidad de los países para comprender los procesos nacionales (por ejemplo, el legislativo) (Piovani y Krawczyk, 2017). Podría realizarse un estudio “cross cultural” con la finalidad de adquirir mayor información en relación con el contexto previo y la dinámica de las instituciones públicas de cada país. Se debería entonces contemplar la aplicación de un enfoque sociohistórico que implique “una vinculación históricamente configurada entre las tendencias nacionales e internacionales y de los diferentes impactos de la reforma en los distintos países” (Piovani y Krawczyk, 2017).

La importancia de analizar un determinado fenómeno y de tomar en cuenta la relevancia de los contextos también es un aspecto fundamental dentro de la presente investigación (Lucca y Pinillos, 2018). En el caso del objetivo de investigación, podría proponerse tomar algunos aspectos de una comparación idiográfica y de una contextualizada (mixta), en donde se tengan en cuenta los instrumentos institucionales del país (por ejemplo, los tres poderes del Estado) pero que también se realice un análisis más descriptivo de los casos, de los procesos subyacentes, de algunos datos estadísticos que sean relevantes y del contexto en general (Verd, 2016). También deberían considerarse los fenómenos como la globalización, ya que surgen nuevas configuraciones entre lo nacional, supranacional, transnacional, local y lo global que interfieren en el sentido y en la validez de las comparaciones (Piovani y Krawczyk, 2017). Esto, a su vez, impacta en todas las instituciones públicas.

No es frecuente que en esta clase de estudios jurídicos ambientales se realicen comparaciones verticales, es decir, analizándolo a través del tiempo. En complemento, se podría realizar en el ámbito del presente objetivo de investigación una comparación intranacional-internacional en la que pueden surgir más semejanzas entre fenómenos que ocurren en instancias subnacionales de algunos países, pero también puede combinarse con la estrategia entre países (Lucca y Pinillos, 2018).

4. 2. Beneficios en la implementación de los estudios de casos. Ejemplos provenientes del área del Derecho Ambiental

Diversos autores han afirmado también que la metodología de estudio de casos es la más acorde para procesar las demandas e intereses de los conocimientos de los tomadores de decisiones y de los centros de investigación, y que se focalizan en el área de las políticas públicas. Estos se vinculan con los estudios longitudinales de procesos relacionados con el ambiente o de situaciones escasamente estudiadas (De la Maza et al., 2018). A su vez, en los estudios de caso se potencian las aproximaciones que privilegian las valoraciones sensoriales o los significados de una determinada agenda o su ausencia (Stake, 1999 citado en De la Maza et al., 2018), lo cual podría replicarse en el área del Derecho Ambiental de la región.

Los estudios de casos permiten cierta flexibilidad (De la Maza et al., 2018) al momento de procesar los resultados de investigación. Sin embargo, brindan un panorama más real y objetivo de estos, aunque no quiere decir que este método no posee rigor ni reglas metodológicas, sino que tiene la ventaja de habilitar a que el investigador se acerque a situaciones de la vida real y comprobar ideas en la práctica (Flyvbjerg, 2004). Sin

embargo, es importante destacar que no toda investigación cualitativa y social es siempre científica, aunque alguna por supuesto lo es, por lo que para evitar críticas metodológicas es recomendable que se refuercen los fundamentos vinculados con la validez de estos diseños de investigación definiendo el criterio utilizado en relación con las interpretaciones, explicaciones y teorías de los aspectos que se estudian en ese caso (Maxwell, 2004).

Esto se complementa con lo establecido por Lucca y Pinillos (2015), que afirman que existe la necesidad de determinar un ámbito temporal que no había sido considerado en el objetivo de la presente investigación. Resulta claro que su análisis sincrónico o diacrónico podría modificar de forma sustancial la obtención de los resultados.

Debe tenerse en cuenta, al momento de elaborar conclusiones, que las leyes en Ciencias Sociales no deben considerarse deterministas, es decir, que no es válida la determinación causal (Sartori, 1991). Resulta interesante el análisis de los cambios que se van produciendo en un determinado país a lo largo del tiempo, y se recomienda hacer foco en un gran número de variables que impulsará su comparación experimental.

Además, resulta importante realizar una selección estratégica de los casos y aprovechar la experiencia del investigador, que puede aumentar la capacidad de generalización. También se busca que estos puedan servir para comprobar hipótesis y que los casos atípicos o extremos puedan brindar mayor información (Flyvbjerg, 2004). Las muestras cualitativas deben siempre ser intencionales y elegidas de forma meditada y deliberada. Deben utilizarse de manera estratégica o por conveniencia científica por parte de los investigadores, pero siempre deben estar justificadas y conectadas con los objetivos de la investigación (Verd y Lozares, 2016).

En este sentido, resulta relevante destacar que “no hay algoritmo que resuelva los problemas de la equivalencia. Pero la estrategia más recomendada en la actualidad implica el trabajo colaborativo de grupos de los distintos países o ámbitos objeto de la comparación, expertos en los temas, dimensiones y propiedades a partir de las cuales se pretende establecer las comparaciones” (Piovani y Krawczyk, 2017). Los diseños para las investigaciones de estudios de casos no han sido codificados, es un experimento de laboratorio en donde se refleja una conexión lógica con los asuntos que están siendo investigados (Yin, 2008).

No se trata de un trabajo mecánico, sino artesanal y que puede llevar un extenso período de tiempo, tal como se refleja en el área de investigación sobre Derecho Ambiental que se aborda, y que necesariamente debe contener un fuerte aporte interdisciplinario que le brinde solidez a los diseños de investigación. Esto coincide con la noción de “metodología compartida” en la que aparecen las visiones de los investigadores participantes a través de un trabajo interdisciplinario e inédito (De la Maza et al., 2018). Resulta clave que se utilicen métodos mixtos que sean aplicados por personas que posean diferentes puntos de vista, que seguramente tendrán distintas perspectivas (Maxwell, 2004) y que se dialogue con otros investigadores que sobrepasen la división existente entre lo cualitativo y lo cuantitativo (Hammersley, 2007).

En este contexto, se destaca la profundidad que podría visualizarse en la aplicación del método de casos (Flyvbjerg, 2004). El conocimiento previo teórico (Yin, 2008) también resulta relevante en la etapa inicial vinculada con la selección de casos, que se ubica dentro de un enfoque más orientado al campo de la Sociología.

Es frecuente la crítica a la investigación cualitativa en el sentido de que no existe un conjunto de criterios de calidad que se encuentren disponibles, pero se dificulta que sean comunes y aplicables para todos los estudios de casos o comparativos que puedan ser

juzgados. Esto ha generado que se considere que estos poseen una calidad incierta (Hammersley, 2007).

Por eso, resulta importante la elaboración de guías que transparenten el marco y los fundamentos que el investigador ha seleccionado en su trabajo, pero que esto no implique mimetizarse con los principios de las Ciencias Naturales, sino que deberán adaptarse al ámbito social. No debe considerarse que no son rigurosas porque no se han implementado los principios establecidos en las Ciencias Naturales, en tanto pueden aplicarse diversas prescripciones y diferentes interpretaciones de los métodos utilizados (Hammersley, 2007).

El realismo crítico también podría colaborar con los investigadores para explicar los eventos sociales y recomendar prácticas políticas tendientes a solucionar problemas sociales. Este enfoque resulta interesante porque busca explicar y criticar las condiciones sociales y propone propuestas políticas y define cursos de acción sobre estas problemáticas, en base a las tendencias y a los mecanismos causales detectados en el ámbito de la investigación (Fletcher, 2017), y podría aplicarse al ámbito jurídico-ambiental.

La disciplina del Derecho cuenta con una cantidad muy limitada de herramientas metodológicas y conceptualizaciones que presenten un enfoque interdisciplinario, por lo que es de suma importancia que se implementen y adapten otras que nos brindan las Ciencias Sociales para obtener resultados científicos sólidos.

En concreto, y a modo de ejemplo, se han utilizado los métodos mencionados anteriormente en la implementación de dos proyectos de investigación que obtuvieron financiación a nivel nacional² y que se titulan: a) “Enfoque socio-ambiental y jurídico sobre los servicios ecosistémicos brindados por los bosques y el agua en América del Sur (PICT 2016-0074)” y b) “Los servicios ecosistémicos brindados por el agua y los bosques urbanos en la cuenca del río Luján, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Aportes desde una perspectiva social, jurídica y ambiental (PICT 2019-0073)” desde el año 2021.

El primer proyecto de investigación es interdisciplinario y tiene la finalidad de brindar resultados con valor agregado aplicables al ámbito jurídico y socio-ambiental.

Los objetivos específicos son:

- a) Realizar un estudio de casos de normativa obligatoria y voluntaria vinculada con la protección de los servicios ambientales brindados por los bosques y por el agua, en una selección de países de América del Sur (Argentina, Colombia y Uruguay).
- b) Realizar un estudio de casos de jurisprudencia vinculados con la protección de los servicios ambientales brindados por los bosques y por el agua, en una selección de países de América del Sur (Argentina, Colombia y Uruguay).
- c) Realizar un estudio de casos de los instrumentos internacionales, vinculados con la protección de los servicios ambientales brindados por los bosques y por el agua.
- d) Realizar un análisis comparativo de los tres “estudios de caso” anteriores, a fin de elaborar un “índice de lecciones aprendidas”, en donde se abordarán con el mismo grado de importancia las variables económicas y sociales para poder combinarlas con las jurídicas-ambientales.
- e) Proponer posibles soluciones para cada uno de los países seleccionados, tales como lineamientos para futuras leyes, programas y planes, entre otros.

² Ambos proyectos de investigación fueron financiados por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, de Argentina.

El segundo proyecto de investigación propone como objetivos específicos son a) Analizar el nivel de desarrollo de la normativa voluntaria vinculada con los servicios ambientales / ecosistémicos. b) Evaluar las políticas públicas (de la jurisdicción nacional, provincial y municipal) vinculadas con la protección jurídica del agua, de los bosques urbanos, y de los servicios ecosistémicos en toda la cuenca del río Luján, identificar qué nivel de integración presentan de acuerdo con el enfoque ecosistémico y qué vacíos jurídicos existen.

El impacto de la implementación de ambos proyectos, en principio, es de índole local y regional, porque atienden problemáticas concretas vinculadas con una cuenca seleccionada en la provincia de Buenos Aires, en Argentina, pero sus resultados también podrán utilizarse para resolver conflictos similares en el ámbito de otras cuencas del área en donde el equipo ya ha comenzado a relevarlas, y sin lugar a dudas generará beneficios inmediatos vinculados con lo establecido por el principio de desarrollo sostenible (ambiental, social y económico). El equipo de investigadores se encuentra conformado por integrantes pertenecientes a diferentes disciplinas, tales como la Economía Social, el Derecho y las ciencias ambientales (orientadas hacia el área social con investigadores y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Información Ambiental), ingenieros agrónomos, antropólogos, sociólogos, biólogos, entre otros, dentro del ámbito del Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) y del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

El ámbito territorial seleccionado será el área urbana de la ciudad de Luján, en la provincia de Buenos Aires, Argentina. El objetivo del estudio de caso en este municipio es dar cuenta de un fenómeno a observar, que podría funcionar como un caso ejemplar, y analizar las relaciones existentes entre una serie de propiedades concentradas en una sola unidad (Cohen y Gómez Rojas, 2019). Además, dicho ámbito territorial posee un río que tiene un comité de cuenca con escaso funcionamiento, y en el área de la cuenca baja en su desembocadura, en la cuenca del río Luján se produce una interface ecológica entre los agrosistemas y el aglomerado del Gran Buenos Aires. Allí no se ha relevado en profundidad su vinculación con los servicios ecosistémicos culturales brindados por los bosques urbanos. El área de estudio cuenta con importantes reservas naturales, tales como la Quinta Cigordia y el Parque San Martín, y posee uno de los complejos museográficos más importantes de Sudamérica, que se encuentra en riesgo por las inundaciones periódicas especialmente agudas desde la década de 2010.

La unidad de análisis será la población urbana de la ciudad de Luján y la normativa y jurisprudencia aplicable a dicho municipio vinculada con los servicios ecosistémicos culturales brindados por los bosques urbanos.

En particular se describirá una selección de resultados y la experiencia obtenida en la aplicación de técnicas novedosas de investigación en el área del Derecho Ambiental.

Para aplicar a estos estudios de caso se aplicaron otros métodos complementarios y se han definido a los grupos de discusión como el espacio donde se produce, mediante conversaciones, una lectura del texto ideológico que vincula a los sujetos de un colectivo o comunidad. Así, la palabra individual se orienta a la palabra del grupo y entonces busca el significado compartido. En concreto, no se busca el consenso sino la fidelidad del relato, la consistencia interna y su significado subjetivo para el hablante, sus prejuicios, valores, códigos, etc. (Canales Cerón, 2006). Dentro de una de las modalidades de los grupos de discusión se encuentran los foros que de acuerdo con la

CEPAL “...pueden definirse como un espacio de encuentro (físico o virtual) entre diversos participantes con el objetivo de intercambiar opiniones, plantear preguntas en torno a un tema o subtemas de interés común, así como compartir habilidades, experiencias o respuestas a preguntas entre sus participantes, lo cual genera nuevo conocimiento. El objetivo y resultado de un foro de discusión debe ser la creación de conocimiento colectivo.” (CEPAL, 2020) Esto está planteado también para implementarse en actividades de docencia y de investigación y coincide con las características del contexto donde se desarrolló la actividad en el ámbito de una escuela secundaria (García-Serna 2021), y que también se aplica con frecuencia en los niveles superiores de educación (Kutugata 2016).

En este caso, se adoptó la modalidad de los foros de discusión porque ha surgido como especialmente relevante el estudio de los significados compartidos grupalmente por estudiantes de escuela media en un ámbito rural. El instrumento de recolección fue la entrevista en preguntas abiertas y semiestructuradas, orientadas a ser disparadores para el diálogo y despliegue de voces y significados sobre la relación de los adolescentes con el medio y sobre los beneficios que proporcionan los ecosistemas.

Esta estrategia metodológica fue enfocada a través de la implementación de dos sesiones aplicadas a dos grupos para relevar las percepciones y actitudes de estudiantes adolescentes del último año del secundario (17 y 18 años)³, en relación con los beneficios que brindan los ecosistemas y el ambiente en general que fueron complementadas con entrevistas y encuestas (a maestros y directivos) y con la aplicación de matrices de ponderación. Todo esto fue previamente coordinado con la dirección y el personal docente a cargo de la escuela en 2022.

Canales & Peinado (1995) establecen algunas características que se han tomado para poder organizar y aplicar la técnica de los grupos de discusión, que se aplicó en este caso a los foros. Resulta relevante que durante el debate los coordinadores trataron que las discusiones no perdieran su foco y en caso contrario se redirigieron las mismas. Se utilizaron grupos plenarios al iniciar las sesiones, pero luego se dividieron naturalmente en grupos de mujeres y de varones por separado. En todo momento se fomentó la palabra de los alumnos, pero también se pudieron asumir y manejar los momentos donde se produjeron silencios (que fueron muy escasos). A su vez, se fijaron los roles de observadores y de coordinadores.

Es importante destacar que se detectaron algunas etapas que se explicarán a continuación de acuerdo con su correspondiente orden:

1. Se hizo la presentación de los investigadores y se produjo la polarización sobre ellos, en donde en ese momento todavía existía grupalidad. Se les solicitó a los alumnos que se presenten y que cuenten como es el ambiente donde vivían para analizar sus perfiles que tendrá relación directa o no con las percepciones de los beneficios brindados por los ecosistemas.

Una de las investigadoras introdujo el tema de la conversación en donde buscó propiciar y le entregó la palabra a los investigados.

³ Este estudio de caso se realizó en un Escuela técnica agrícola ubicada en Cortínez, Partido de Luján, provincia de Buenos Aires, en Argentina, en octubre de 2022.

2. Luego, los investigadores fueron perdiendo protagonismo una vez que el grupo funcionaba como tal a medida que iban participando todos sus integrantes, pero por momentos volvían a intervenir para asistir la sesión. Se utilizaron una serie de disparadores temáticos para armar las discusiones en los diferentes grupos respecto de la percepción de los alumnos de diferentes ecosistemas. A su vez se les brindaron encuestas en formato papel y en multiple choice que debían ser respondidas individualmente por los alumnos para que contesten durante una de las sesiones y luego poder comentarlas en grupo.
3. Asimismo se trabajó con una matriz de ponderación del arbolado urbano y de los servicios ecosistémicos que brindan los árboles en las veredas y se realizó una actividad de debate y de análisis durante su implementación grupal.

Consideraciones finales

Luego de dos años de vivir en un escenario de pandemia de covid-19, las investigaciones en torno a la responsabilidad del sector público y a las áreas ambientales fueron valoradas e incorporadas en las agendas políticas, no solo desde los enfoques técnicos, sino también desde el área social vinculada a las comunidades que se relacionan con los servicios ecosistémicos culturales y los bosques urbanos. El desarrollo de la protección jurídica y la política ambiental ha avanzado rápidamente en las agendas políticas internacionales, y requiere una actualización a medida y específica. En este contexto, el presente trabajo se relaciona con esta realidad y se propone brindar posibles aportes. Existe un gran interés sobre estos aspectos por parte de gobiernos locales, jueces, legisladores y gestores ambientales para proteger, preservar los ecosistemas y tomar decisiones relevantes que puedan ser consideradas parte de una planificación ambiental sustentable. Además, se registró una demanda de soluciones instrumentadas a través del diseño de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las personas y así colaborar con áreas vacantes y/o no visualizadas que no siempre son resueltas por las autoridades públicas o contempladas por la normativa vigente.

En general, las políticas públicas vinculadas con el Derecho Ambiental fueron elaboradas a partir de los aportes de expertos investigadores, del sector público y privado, y de toda la comunidad, al combinar sus conocimientos científicos y su experiencia institucional social para enfrentar la complejidad de los sistemas ecológicos y legales

A lo largo del trabajo, se han podido describir diversos aspectos de las estrategias metodológicas de estudios de caso y de estudios comparados que podrán aplicar al área del Derecho Ambiental y mejorar su calidad científica, al utilizar y/o adaptar algunas herramientas provenientes del ámbito de las políticas públicas y de las Ciencias Sociales en general.

Los estudios comparativos son relevantes dentro de las Ciencias Sociales porque funcionan como un insumo para el diagnóstico de los problemas sociales y para el diseño de las políticas públicas. Además, se utilizan necesariamente en cualquier diseño experimental (Piovani y Krawczyk, 2017) y a veces de forma inconsciente (Sartori, 1991).

A su vez, los estudios comparativos han sido criticados, pero nunca se los ha negado como tal y siempre mantuvieron su reconocimiento (Piovani y Krawczyk 2017; Sartori, 1991). Siguiendo a Sartori (1991). En el estudio de caso se privilegia la densidad de la comprensión individualizante y en la investigación comparativa se analiza menos el contexto y tiende a ser más inclusiva y generalizante, por lo que sería muy positivo que se combinaran ambos enfoques.

Es importante poder resolver espacios vacantes y/o no visualizados que no sean cumplidos por autoridades internacionales o nacionales o por el Derecho Ambiental en Argentina, y analizar antecedentes de diferentes países de la región.

Entonces todas las estrategias metodológicas descriptas en el presente trabajo serán de utilidad de forma triangulada, para realizar una selección de estudios de casos de países con ciertas características que hayan dictado normativa sobre servicios ecosistémicos, y por ejemplo, se podría seleccionar el caso de Costa Rica (pionero en el desarrollo de protección legal ambiental en la región) que ha establecido diversos lineamientos que posteriormente han seguido los demás países de América Latina.

Según Sartori (1991), un solo caso, aunque sea crucial, no es suficiente para confirmar una generalización ni tampoco para refutarla.

De todas maneras, lo que se espera a través de la utilización de la estrategia de estudio de casos también se vincula con lograr un aprendizaje y con la acumulación de conocimiento. En cambio, no se propone probar algo en particular ni crear teorías predictivas ni universales dentro del área de las ciencias humanas porque se apunta a aprovechar el conocimiento concreto de un contexto (Flyvbjerg, 2004; Verd y Lozares, 2016; Yin, 2008).

Finalmente, con frecuencia se han producido confusiones que hacen pensar que este método no posee un alto nivel de calidad científica porque no genera una producción sistemática de ejemplares y que por eso es ineficaz. Además, el sesgo y el subjetivismo hacia la verificación ocurre en todos los métodos de investigación científica y no solamente en los cualitativos (Flyvbjerg, 2004). A modo de ejemplo y tal como se mencionó en el apartado anterior en relación con la implementación de dos proyectos de investigación donde se profundizó en el estudio de caso de la cuenca del río Luján, en la provincia de Buenos Aires, se destaca que en ese ámbito se propuso detectar las percepciones de los beneficios que brindan los ecosistemas y el ambiente de un grupo de alumnos de sexto año de la escuela secundaria con orientación agrícola cercana la Cuenca del río Luján. Estas primeras experiencias fueron muy positivas y distendidas y se estima poder replicarlas en el futuro próximo porque se han logrado obtener más resultados que los esperados en tanto la participación de los alumnos fue muy positiva. En todo momento se tuvo en consideración limitar los niveles de interpretación que se vinculen con lo subjetivo y realizar las interpretaciones de los resultados por varios integrantes del equipo de investigación que posean distintas formaciones académicas.

Asimismo, se ha detectado preliminarmente que en su mayoría todos los alumnos demostraron altos niveles de conciencia y de preocupación por la situación ambiental actual y mundial, en donde algunos de los temas que surgieron con más frecuencia se vinculan con las inundaciones del río, la quema del basural local y de pastizales en el Delta en donde sus consecuencias han llegado hasta el Partido de Luján. En uno de los grupos también se ha relevado una postura de los alumnos, en general, orientada hacia el fomento de la actividad productiva vinculada con el ambiente con un enfoque utilitarista. En todo momento se detectó que los alumnos contaban con conocimientos sobre esta temática obtenida de su educación formal, de los distintos medios de comunicación masiva y de las redes sociales.

En este contexto se utilizaron estrategias metodológicas que no son habituales en el ámbito de las Ciencias Sociales, como es el caso de los foros de discusión y de las matrices de ponderación, y por esta razón fue necesaria su adaptación a los objetivos planteados en la investigación científica mencionada al principio en donde fue posible porque estas técnicas brindan una relativa flexibilidad dentro de su estructura.

Bibliografía

Archenti, N. (2018). Estudio de caso/s. En *Manual de metodología de Ciencias Sociales*, pp. 291-303. Buenos Aires: Siglo Veintiuno

Canales M. Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios, Santiago: Lom Ediciones (2006).

Canales M., Peinado A. Capítulo 11: Grupos de discusión, En: *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Delgado J.M., Gtz J, Eds., Madrid: Síntesis (1995).

Castro Monge, E. (2010). Cómo desarrollar el estudio de casos. *Revista Nacional de administración*, 1, pp. 31-54.

CEPAL 2020. Gestión de conocimiento. Foros de Discusión. Disponible en: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=738015&p=6754718>

Cohen, N. y Gómez Rojas, G. (2019). *Research methodology, why?*, Buenos Aires, Teseo.

Cresswell, J. W. y Poth, Ch. N. (2018), Five qualitative approaches to inquiry. En *Qualitative inquiry & research design. Choosing among five approaches*, Thousand Oaks, pp 64-110. California, Sage.

García-Serna, J.A. y García-Cabeza, B. Notas sobre el diseño y desarrollo de los Grupos de Discusión en la investigación educativa: una reflexión desde la práctica con alumnado de ESO. En: *Campos de Investigación de Vanguardia*, editorial Pirámide, Madrid: Grupo Anaya (2021).

De La Maza, F., De Cea, M. y Rubilar, G. (2018). *Políticas indígenas y construcción del Estado desde lo local: estudio de casos del sur, centro y norte de Chile*. Santiago de Chile: Pehuén.

Denscombe, M. (2003). Case studies. En *The good research guide for small-scale social research projects*, pp. 30-40. Maidenhead: Open University Press.

- Fletcher A. (2017). Applying critical realism in qualitative research: methodology meets method”, en *International Journal of Social Research Methodology*, 20, 181-194.
- Flyvbjerg, B. (2004). Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 106, 33-62.
- Hammersley, M. (2007). The issue of quality in qualitative research. *International Journal of Research & Method in Education*, 30, 287-305.
- Kutugata Estrada A. Foros de discusión: herramienta para incrementar el pensamiento crítico en educación superior, *Apert. (Guadalaj., Jal.)* 8:2 (2016).
- Lijphart, A. (1975). The Comparable-Cases Strategy in Comparative Research. *Comparative Political Studies*, 8, 169-181.
- Lucca, J. B. Y Pinillos, C. (2015). Decisiones metodológicas en la comparación de fenómenos políticos latinoamericanos”, en *Documentos de trabajo*, Salamanca, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.
- Maxwell, J. (2004). Reemergent Scientism Postmodernism, and Dialogue Across Differences. *Qualitative Inquiry*, 10, 35-41.
- Merezhko, O. (2014). Legal hermeneutics and methodology of Law. *European Political and Law Discourse*, 2. Recuperado de: <https://eppd13.cz/wp-content/uploads/2014/2014-1-2/03.pdf>.
- Neiman, G. Y Quaranta, G. (2006). Los estudios de casos en la investigación sociológica. En Vasilachis, I. (coord.) *Estrategias de Investigación Cualitativa*, pp. 213-237. Buenos Aires: Gedisa.
- Piovani, J. Ykrawczyk, N. (2017). Los Estudios Comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade*, 42, 821-840.
- Sartori, G. (1991). Comparación y método comparativo. En Sartori G. y Morlino L. (ed.). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid, Alianza, 1991.
- Sierra, R. (1994): *Técnicas de Investigación Social*, Madrid. España: Ed. Paraninfo.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudios de casos*, Madrid España: Morata.
- Verba, S. (1967). Some Dilemmas in Comparative Research. *World Politics*, 20, 111-127.
- Verd, J.M. Y Lozares, C. (2016). Estrategia Metodológica en la Investigación Cualitativa. En Verd, J.M. Y Lozares, C., *Introducción a la Investigación Cualitativa. Fases, métodos y técnicas*, pp. 43-63., Madrid, Síntesis.

Verd, J.M. Y Lozares, C., (2016). La muestra cualitativa. Representatividad y criterios de selección. En Verd, J.M. Y Lozares, C., *Introducción a la investigación cualitativa. Fases, métodos y técnicas*, pp. 113-124, Madrid, Síntesis.

Yin, R. K. (2008). *Case Study Research. Design and Methods*, Thousand Oaks, California, Sage.